



VISTOS:

1. Solicitud de la Junta de Vecinos Esperanza, para hacer uso de la sede social ubicada en el terreno de la Escuela Esperanza.
2. Acta de Sesión Ordinaria N° 80 del Concejo Municipal de fecha 19 de febrero de 2019, apueban por una unimidad entregar en contrato de comodato precario para hacer uso de la sede social de 53,8 m2 y se encuentra ubicada en el terreno donde se encuentra emplazada la Escuela Ramón Leiva Narvaez del Sector Esperanza.
3. Certificado de Directorio de Junta de Vecinos Esperanza, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
4. Contrato de Comodato Precario de fecha 12 de noviembre de 2020, entre la I. Municipalidad de Villa Alegre y la Junta de Vecinos Esperanza, representada por su Presidente Señora Elizabeth Osos Torres.
5. Plano de emplazamiento de la supercie cedida en comodato.
6. Decreto Alcaldicio N° 01120 de fecha 10 de noviemnre de 2020, designa Alcalde (S) al Administrador Municipal, don Arturo briso Inostroza.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y otra normativa aplicable a la materia, he resuelto dictar el siguiente .

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** el Contrato de Comodato Precario de fecha 12 de noviembre de 2020 celebrado entre la I. Municipalidad de Villa Alegre y la Junta de Vecinos Esperanza, RUT N° 65.085.560-4, representada por su Presidente Señora Elizabeth Osos Torres, Cédula Nacional de Identidad N° _____ cuyo plazo es de diez (10) años y en los términos que se indican en el respectivo contrato.
2. El comodato empezará a regir a partir de la fecha de tramitación del presente Decreto.
3. Adjuntese al Decreto una copia del contrato de comodato precario con su respectivo plano de ubicación.
4. "ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LA JUNTA DE VECINOS ESPERANZA, ASESOR JURIDICO, DOM, SECRETARÍA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHIVESE".



CLAUDIA BERRIOS NILO
Ingeniero Constructor
★ SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ARTURO BRISO INOSTROZA
ALCALDE (S)

ABI/CBN/RCM/yvg.